



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0009/11/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4279/22

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 08 de noviembre de 2022

### EJIDO LAS CARABINAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 6639/18 de fecha 02 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.781 Metros cúbicos	1	1	1	25669781	25669781
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, Madera motoaserrada, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 83.631 Metros cúbicos	25	2	26	25669782	25669806
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, Leña, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 41.816 Metros cúbicos	6	27	32	25669807	25669812
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 12.540 Metros cúbicos	5	33	37	25669813	25669817
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, Madera motoaserrada, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.351 Metros cúbicos	2	38	39	25669818	25669819
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.527 Metros cúbicos	1	40	40	25669820	25669820
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, Madera motoaserrada, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.412 Metros cúbicos	2	41	42	25669821	25669822
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.706 Metros cúbicos	1	43	43	25669823	25669823

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Agosto de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0009/11/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4279/22

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 08 de noviembre de 2022

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO  
SECTORIAL**



**ING. LETICIA CUEVAS FLORES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT  
Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.  
Coordinación Regional Forestal.-Perote - Martínez de La Torre, Ver.  
Expediente y minutario.

LCF / JAL / AGZ

